

Entre Chabunco y Río de los Ciervos

Marea roja: cierran sector de Punta Arenosa para extracción de almeja

Mediante resolución N°594 emitida este martes 23 de abril, la seremi de Salud Magallanes determinó cerrar la zona denominada Punta Arenosa para la extracción de almeja debido a la presencia de marea roja. Se trata de un fenómeno natural provocado por el incremento numérico de algunas microalgas en el agua, las cuales al ser alimento de organismos marinos, pueden provocar daños en la salud de las personas que los consumen.

Paulina Solar, encargada del programa de marea roja, indicó que la medida obedece a la

detección de niveles por sobre la norma de veneno paralizante de los mariscos (VPM) en análisis de muestras de este producto por parte del Laboratorio de Salud Pública de la seremi. Este hallazgo llevó a decomisar y destruir hasta 20 sacos de almejas. Cabe señalar que este tipo de veneno puede ocasionar la muerte de las personas.

La medida considera la prohibición de extracción, transporte, procesamiento, tenencia, comercialización, distribución, venta y consumo de almeja en el sector denominado como Punta Arenosa, en el estrecho de Magallanes,

quedando prohibida la extracción 10 kilómetros desde costa hacia el este, entre río Chabunco y río de los Ciervos.

Solar enfatizó la importancia de siempre analizar los productos extraídos ya que la marea roja es un fenómeno variable en cuanto a su presencia y niveles. "Por eso se realizan muestreos de borde costero por parte de la autoridad sanitaria, análisis de productos extraídos por los propios pescadores y análisis de muestras de las estaciones situadas en diversos puntos de Magallanes a cargo de Ifop, lo que nos posibilita resguardar la salud de la población". /LPA